

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN**

FM-EXS-CAL-005 VERSIÓN 4 FECHA: 05/02/2025

Página 1 de 13

Somos epicentro
global de CTi+E.**ACTA No 002-2025**

Comité/reunión:	Segunda Mesa Estratégica Compra Pública Innovadora
Objetivo:	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas en materia de Compra Pública Innovadora (CPI), con especial énfasis en el desarrollo y la correcta implementación del proceso de consulta al mercado, garantizando una gestión adecuada de los aspectos relacionados con la propiedad intelectual en entornos de innovación abierta pública.

Fecha: 30 de Octubre de 2025**Hora de inicio:** 8:00 a.m **Hora de finalización:** 12:00 p.m**Lugar:** Salas MultiplesoComplejo Ruta N - Cll 67 #52-20**Equipo técnico:**

No	Nombre y Apellidos	Cargo
1	Yessica Gutiérrez López	Líder Centro de pensamiento
2	Zorayda Gutiérrez	Profesional Centro de Pensamiento
3	Andrés Calle	Profesional Centro de Pensamiento
4	Álvaro Agudelo	Profesional Centro de Pensamiento
5	Edwin Peláez	Profesional Centro de Pensamiento
6	Melissa Naranjo	Profesional Compras
7	Carolina Giraldo	Profesional Centro de Pensamiento

Orden del día y

1. Mensaje de Bienvenida
2. Contexto general Acuerdo 016
3. Conceptos clave, procedimientos CPI y socialización de resultados del Test Autodiagnóstico
4. Charla Fortalecer el entendimiento sobre cómo gestionar estratégicamente la propiedad intelectual.
5. Ejercicio Práctico Juego de roles – Consulta al Mercado
6. Encuesta de Satisfacción

DESARROLLO**1. Desarrollo de las temáticas de la reunión**

N.1	Tema:	Mensaje de Bienvenida
------------	--------------	-----------------------



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - ColombiaAlcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



La sesión de la Segunda Mesa Estratégica de Compra Pública Innovadora (CPI) se inició con las palabras de bienvenida de Yessica Gutiérrez, Líder del Centro de Pensamiento de la Corporación Ruta N. En su intervención, resaltó la importancia de este espacio conjunto entre Ruta N y la Secretaría de Suministros y Servicios, y destacó su papel como escenario de articulación estratégica para fortalecer la innovación pública en el territorio.

Durante su intervención, Yessica compartió una reflexión sobre el camino recorrido en materia de Compra Pública Innovadora, reconociendo que había sido un proceso complejo, pero también lleno de aprendizajes y oportunidades. Mencionó la importancia de observar referentes internacionales y otras organizaciones en el mundo, donde existían múltiples unidades, modelos y prácticas que se podían adaptar e implementar en el contexto local.

Resaltó que desde el equipo de política pública se había asumido el reto de identificar y traer las grandes tendencias globales en innovación y gestión pública, entendiendo que no se trataba solo de avances tecnológicos, sino también de nuevas formas en las que las grandes ciudades enfrentaban sus desafíos urbanos. Subrayó el papel del sector público no únicamente como administrador del territorio, sino como inversionista estratégico, capaz de movilizar recursos para fomentar soluciones innovadoras a problemas complejos.

Yessica enfatizó que el propósito de estos espacios era reconocer, adaptar y promover buenas prácticas que impulsaran la innovación pública sin generar riesgos institucionales, manteniendo siempre la transparencia y la responsabilidad frente a los entes de control. Asimismo, invitó a las entidades presentes a mantenerse activas en los ejercicios de co-creación y aprendizaje, y destacó que la participación empresarial en estos procesos contribuía al fortalecimiento de una comunidad innovadora comprometida con el desarrollo territorial.

Cerró su intervención recordando que Colombia, y particularmente Medellín, invertía de manera significativa en ciencia, tecnología e innovación, y que gran parte de esta inversión provenía de la cooperación técnica internacional. Indicó que para los siguientes cuatro años se preveía una inversión cercana a 500.000 millones de pesos en el marco de la administración vigente, e invitó a los asistentes a aprovechar estos espacios de formación y movilización para seguir consolidando capacidades y acciones conjuntas en torno a la Compra Pública Innovadora.

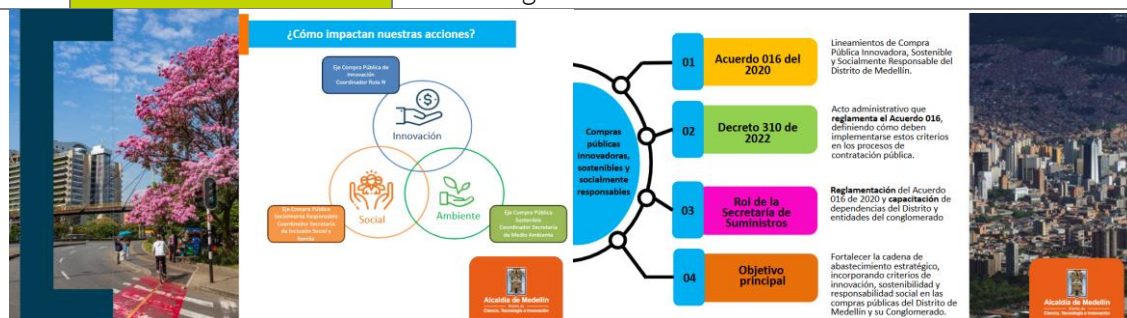
Carolina Giraldo explicó que la jornada había sido concebida como un espacio de relacionamiento, cocreación y fortalecimiento de capacidades en materia de Compra Pública Innovadora. Señaló que durante el encuentro se compartieron experiencias, buenas prácticas y aprendizajes sobre



cómo la ciencia, la tecnología y la innovación podían contribuir a resolver los retos públicos del territorio.

Asimismo, destacó que la metodología de la jornada combinó presentaciones, reflexiones y ejercicios participativos, buscando fortalecer las competencias institucionales y fomentar la colaboración entre entidades públicas y actores del ecosistema de CTi. Finalmente, subrayó el valor estratégico de este espacio, en tanto permitió reconocer oportunidades de articulación, identificar experiencias exitosas y reflexionar sobre cómo los procesos de contratación pública podían convertirse en un motor de innovación y desarrollo territorial, siempre en coherencia con el principio de transparencia y el marco normativo vigente.

N.2 Tema: Contexto general Acuerdo 016



La segunda intervención estuvo a cargo de Carolina Hernández y Alessa Álvarez de la Secretaría de Suministros y Servicios de la Alcaldía de Medellín, quienes presentaron el contexto normativo y la evolución del Acuerdo 016 de 2020, destacando que este proceso inició en 2015 con la Compra Pública Sostenible y fue incorporando nuevos enfoques hasta consolidarse en una estrategia más amplia que integró la compra pública sostenible, socialmente responsable e innovadora.

Explicaron que se expidió la reglamentación del Acuerdo, mediante la cual se establecieron comités de trabajo para cada uno de los tres ejes temáticos, los cuales debían reunirse al menos dos veces al año. Además, definieron anexos técnicos (3, 4 y 5) que contenían los criterios aplicables a las compras del distrito y de las entidades del conglomerado público, sirviendo como guías operativas para su implementación.

En su exposición, destacaron que el rol de la Secretaría de Suministros y Servicios fue liderar la regulación e implementación del Acuerdo 016, así como desarrollar procesos de capacitación y acompañamiento técnico a las distintas entidades distritales para fortalecer sus capacidades en estas tres líneas: sostenibilidad ambiental, responsabilidad social y compra pública innovadora.

Para ilustrar la relación entre sostenibilidad e innovación, presentaron un ejemplo práctico: si un agricultor utilizaba el agua sin control, podía afectar a otros actores de su entorno; sin embargo, si incorporaba tecnologías de riego eficiente, lograba un uso responsable del recurso e impulsaba la innovación con impacto ambiental y social positivo.

Las ponentes explicaron que cada eje de trabajo contó con una entidad coordinadora:

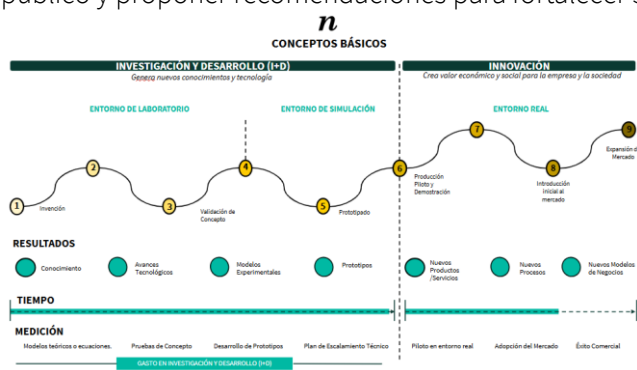
- El eje de Compra Pública Innovadora fue coordinado por Ruta N.

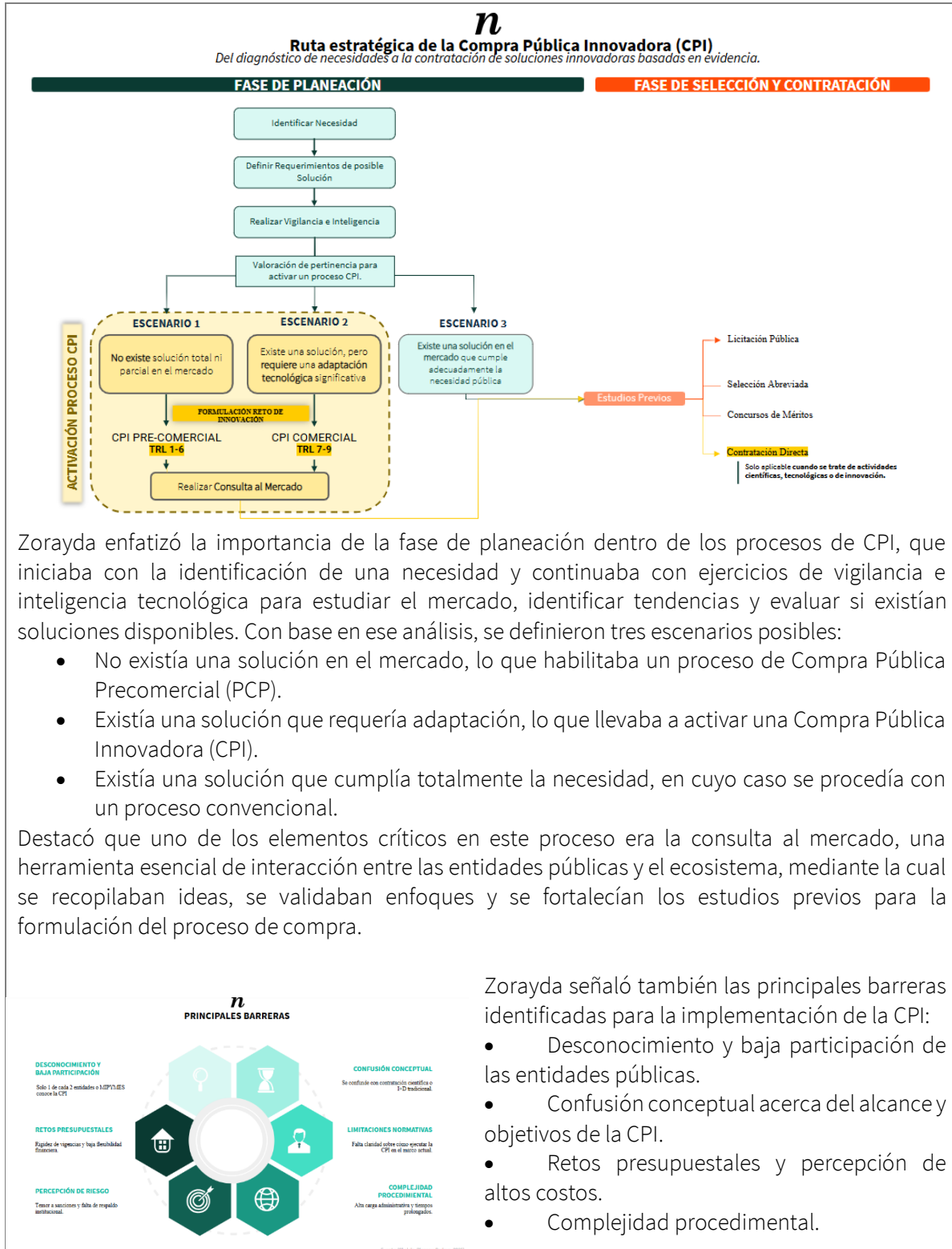
- El eje de Compra Pública Sostenible estuvo a cargo de la Secretaría de Suministros y Servicios.
- El eje de Compra Pública Socialmente Responsable lo lideró la Secretaría de Inclusión Social.

Asimismo, recordaron que el ámbito de aplicación del Acuerdo incluyó todas las entidades del conglomerado público de Medellín y que los criterios definidos fueron de obligatorio cumplimiento en los procesos contractuales, promoviendo que cada proveedor incorporara criterios de sostenibilidad, innovación o responsabilidad social según el tipo de compra.

Finalmente, presentaron las principales herramientas disponibles para la implementación del Acuerdo 016, entre las que destacaron:

- El Banco de Información alojado en el sitio web oficial de la Alcaldía, donde se registraron experiencias, criterios y documentos técnicos.
- Los procesos de formación liderados por la Secretaría de Suministros.
- Mesas Estratégicas, como la desarrollada en esta jornada, que funcionaron como espacios de articulación y aprendizaje colectivo.

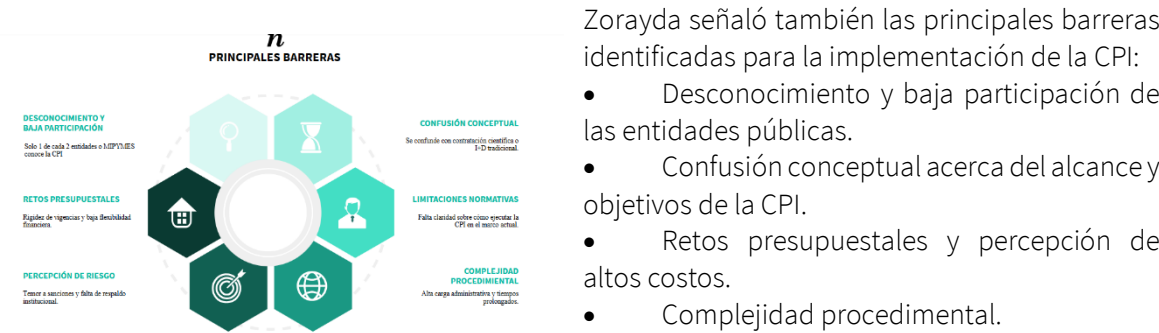
N.3	Tema:	Contexto general Acuerdo 016
A continuación, se dio paso a la intervención de Zorayda Gutiérrez, quien realizó una presentación sobre los conceptos clave de innovación y el procedimiento de la Compra Pública Innovadora (CPI). Su exposición retomó los resultados del autodiagnóstico aplicado en la primera mesa, con el propósito de mostrar el nivel actual de madurez innovadora de las entidades del conglomerado público y proponer recomendaciones para fortalecer sus procesos. CONCEPTOS BÁSICOS  Zorayda inició precisando la diferencia entre investigación y desarrollo (I+D) e innovación, destacando que I+D se enfocaba en la generación de nuevo conocimiento y tecnologías en entornos de laboratorio o experimentales, mientras que la innovación ocurría en un entorno real y buscaba crear valor económico y social mediante la aplicación práctica de ese conocimiento. Posteriormente, aclaró que la Compra Pública Innovadora no era un proceso de contratación, sino un mecanismo para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación desde la demanda pública. Es decir, las entidades públicas identificaban retos o necesidades que no tenían soluciones disponibles en el mercado y convocaban al ecosistema para proponer respuestas innovadoras. En este punto, diferenció entre Compra Pública Precomercial (PCP), que se desarrollaba cuando la solución aún estaba en etapa de investigación y desarrollo tecnológico, y Compra Pública Innovadora Comercial (CPI), aplicable cuando existía una solución que requería adaptación tecnológica.		



Zorayda enfatizó la importancia de la fase de planeación dentro de los procesos de CPI, que iniciaba con la identificación de una necesidad y continuaba con ejercicios de vigilancia e inteligencia tecnológica para estudiar el mercado, identificar tendencias y evaluar si existían soluciones disponibles. Con base en ese análisis, se definieron tres escenarios posibles:

- No existía una solución en el mercado, lo que habilitaba un proceso de Compra Pública Precomercial (PCP).
- Existía una solución que requería adaptación, lo que llevaba a activar una Compra Pública Innovadora (CPI).
- Existía una solución que cumplía totalmente la necesidad, en cuyo caso se procedía con un proceso convencional.

Destacó que uno de los elementos críticos en este proceso era la consulta al mercado, una herramienta esencial de interacción entre las entidades públicas y el ecosistema, mediante la cual se recopilaban ideas, se validaban enfoques y se fortalecían los estudios previos para la formulación del proceso de compra.



Zorayda señaló también las principales barreras identificadas para la implementación de la CPI:

- Desconocimiento y baja participación de las entidades públicas.
- Confusión conceptual acerca del alcance y objetivos de la CPI.
- Retos presupuestales y percepción de altos costos.
- Complejidad procedimental.

- Riesgos asociados a propiedad intelectual.

A pesar de estos desafíos, resaltó los beneficios observados: mayor capacidad de las entidades para promover emprendimiento e innovación, dinamización del ecosistema, incremento en la colaboración con actores de I+D, y un crecimiento en el registro de propiedad intelectual y transferencia de conocimiento.

Seguidamente, presentó los resultados del Test de Autoevaluación de Compra Pública Innovadora aplicado en agosto 2025, un instrumento diseñado para orientar a las entidades en la construcción de su hoja de ruta.

Construcción de una hoja de ruta para implementar CPI



Fuente: Guía CPI, 2025

Las entidades deben identificar su nivel de innovación institucional para determinar si cuentan con claridad estratégica, liderazgo comprometido, equipos preparados y recursos financieros suficientes que les permitan aplicar con éxito la CPI

El test evalúa cuatro dimensiones:

1. Definición y claridad sobre el alcance del proceso CPI.
2. Decisión y compromiso estratégico de los líderes institucionales.
3. Cultura organizacional con disposición para la innovación.
4. Capacidad de gestión y evaluación del proceso, incluyendo recursos.

Los resultados mostraron que la mayoría de las entidades (56%) se encuentra en niveles iniciales de madurez innovadora, categorizadas como entidades en incubación o en etapa de fortalecimiento. Un 21% de las entidades mostró un nivel de madurez más avanzado, con estrategias claras y liderazgo consolidado en CPI.

Entre los aspectos a fortalecer, se identificaron la formación de equipos jurídicos, financieros y administrativos en innovación pública, la sensibilización de la alta dirección, y el intercambio de experiencias entre pares institucionales para ampliar aprendizajes y replicar prácticas exitosas.

Finalmente, Zorayda presentó la Guía Práctica para la implementación de Compra Pública Innovadora, desarrollada como herramienta práctica para orientar a las entidades en la implementación del proceso CPI según su contexto. Señaló que esta guía, junto con el autodiagnóstico, será remitida a todos los participantes como memoria de la jornada.

N.4	Tema:	Charla Fortalecer el entendimiento sobre cómo gestionar estratégicamente la propiedad intelectual.
Adrián Santamaría Título de la Charla: Fortalecer el entendimiento sobre cómo gestionar estratégicamente la propiedad intelectual. OLARTEMOURE OLARTE MOURE & ASOCIADOS ABOGADOS Enfoque y objetivos El propósito de la intervención fue ofrecer una visión estratégica y práctica sobre cómo tratar los activos intangibles en procesos de CPI, diferenciando cuándo proteger, cómo licenciar y qué precauciones tomar en etapas tempranas como la consulta al mercado, para evitar divulgaciones que afecten la novedad o comprometan secretos empresariales. Activos protegibles y titulares Se explicó las tipologías de activos: derechos de autor, patentes, secretos empresariales, diseños industriales y marcas, precisando que todos buscan proteger conocimiento materializado, no ideas abstractas, y que su tratamiento define quién explota, cómo y por cuánto tiempo los resultados de un proyecto público de innovación. • Derechos de autor: protegen la forma de expresión de obras como software; los derechos morales son irrenunciables e inalienables, mientras los patrimoniales son transferibles o licenciables para explotación económica. • Software: está protegido por derecho de autor desde su creación; el registro es declarativo pero útil como medio de prueba y para gestión contractual; no reemplaza patentes si hay una solución técnica patentable. • Patentes: exigen novedad, nivel inventivo y aplicación industrial; una divulgación prematura (p. ej., en consulta al mercado) puede destruir la novedad si revela la solución técnica.		A continuación, se dio la bienvenida al experto de OlarteMoure, Adrián Santamaría, quien profundizó en conceptos clave de propiedad intelectual aplicados a la innovación pública y a la Compra Pública Innovadora, destacando lineamientos y buenas prácticas vigentes en Colombia para proteger y aprovechar resultados de I+D e innovación en el marco contractual estatal.



- Secreto empresarial: requiere medidas razonables de confidencialidad; es útil cuando no se busca o no procede patente, pero exige disciplina de protección por parte de la entidad y proveedores.

CPI: precomercial vs. comercial

Se reforzó la distinción entre Compra Pública Precomercial (cuando la solución está en I+D o validación) y CPI comercial (cuando existe solución que requiere adaptación), subrayando que la estrategia de PI varía: en precomercial suele priorizarse confidencialidad/propiedad conjunta/licencias; en comercial, condiciones de uso, adaptación y licencias sobre mejoras.

Consulta al mercado y confidencialidad

Se recomendó definir reglas claras en la convocatoria: describir el reto y el por qué, sin revelar el cómo técnico; establecer tratamiento de información confidencial; delimitar uso de ideas aportadas y si habrá licencias no exclusivas sobre insumos entregados, para evitar conflictos sobre titularidad o secretos.

Buenas prácticas contractuales

- Incluir cláusulas de PI que precisen titularidad de resultados, licencias a favor de la entidad (alcance, territorio, plazo), derecho de uso gubernamental y condiciones de publicación científica o técnica.
- Prever cesiones o licencias sobre software, documentación, datos y modelos, diferenciando derechos morales y patrimoniales, y armonizando con la política institucional de PI del sector público.
- Alinear las exigencias de confidencialidad y las excepciones de acceso a la información pública, documentando la justificación de reservas y su vigencia.

Riesgos frecuentes y mitigaciones

- Divulgación prematura que destruya novedad: mitigar con no revelar soluciones, solo retos y requerimientos funcionales, y pactar confidencialidad en interacciones técnicas.
- Confusión entre derecho de autor y patente en soluciones informáticas: aclarar que el código se protege por autor, pero la solución técnica puede ser patentable si cumple requisitos, evitando confiar solo en derechos de autor para ventajas técnicas.
- Titularidad difusa en equipos mixtos público-proveedor: definir desde planeación los esquemas de propiedad, cotitularidad o licencias cruzadas, incluyendo mejoras y know-how.

Recursos de referencia

- Guía de Propiedad Intelectual en la Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente: lineamientos para titularidad, licencias y cláusulas tipo.





- Manual/Guía de CPI y recomendaciones para estructurar procesos de CPI, incluyendo reglas para convocatorias de ideas y tratamiento de confidencialidad en consulta al mercado.
- Orientaciones sectoriales recientes sobre gestión de PI en procesos de I+D+i y transferencia de conocimiento del SNCTI.

La intervención cerró con “Secretos empresariales – requisitos, resaltando tres verificaciones críticas para los procesos de CPI: confirmar que la información sea verdaderamente secreta y amparada por obligaciones de confidencialidad; evidenciar su valor económico por ser reservada, dado el potencial daño competitivo ante usos no autorizados; y asegurar medidas razonables de protección —lógicas, físicas, tecnológicas y contractuales— visibles y exigibles en los contratos, con revisión periódica, trazabilidad y capacitación al personal; además, se reiteró que en la consulta al mercado se debe describir el problema y resultados esperados sin revelar el “cómo” técnico y con reglas claras para el tratamiento de información confidencial y el uso de aportes del ecosistema, a fin de no afectar la novedad patentable ni comprometer secretos de terceros.

Esta intervención permitió alinear el manejo de propiedad intelectual con las fases de planeación y ejecución de la CPI, reforzando la importancia de proteger la novedad, documentar la materialización de aportes y diseñar cláusulas contractuales que maximicen el valor público sin comprometer la integridad jurídica de los resultados

N.5 **Tema:** Ejercicio Práctico Juego de roles – Consulta al Mercado

La fase final de la sesión dio inicio a la actividad práctica, orientada a que los participantes, organizados en mesas de trabajo simétricas y por roles, abordaran necesidades reales identificadas en la primera mesa estratégica tales como: contratación y gestión de proveedores, interventoría y seguimiento contractual, y gestión administrativa con enfoque en transformación digital.

Antes de esto Zorayda explicó el proceso de consulta al mercado como herramienta estratégica para identificar y cocrear soluciones innovadoras antes de iniciar la contratación, detallando las tres etapas claves: el ajuste de requerimientos funcionales, donde se define la necesidad pública sin predeterminedar la solución y se establecen los requisitos mínimos que orientan la formulación del reto; la convocatoria de ideas de solución, en la cual se presentan alternativas innovadoras a partir de un documento ampliamente difundido, permitiendo validar ideas y enriquecer opciones previas a la contratación; y finalmente, el diálogo técnico, que profundiza en las ideas recibidas, consolida la base técnica contractual y, mediante reuniones individuales o conjuntas, fortalece los estudios previos, con el propósito de generar bases sólidas y minimizar riesgos jurídicos en el proceso de CPI.







Finalmente, esta actividad permitió la construcción de un diálogo técnico en el que los equipos que habían planteado los requerimientos pudieron evaluar de manera colaborativa las ideas de solución propuestas, utilizando preguntas orientadoras dirigidas tanto a las entidades públicas como a los actores del ecosistema. Este ejercicio facilitó la retroalimentación sobre el grado de pertinencia, viabilidad y condiciones de implementación de las soluciones, así como la identificación de ajustes y apoyos adicionales necesarios para fortalecer la fase contractual y el aprovechamiento de los resultados de innovación en el contexto institucional.

Esta dinámica, basada en el ejercicio de consulta al mercado, se reconoció como un espacio estratégico de co-creación para fortalecer capacidades institucionales y visualizar cómo los procesos contractuales pueden transformarse en motores de innovación y desarrollo territorial, bajo un enfoque de colaboración, transparencia y transformación digital en la gestión pública.

Para cerrar la sesión, Carolina Giraldo presentó una síntesis sobre el recorrido de la innovación pública apalancada en las mesas estratégicas realizadas en el Distrito, mostrando cómo se ha transitado desde la implementación de criterios innovadores y el perfeccionamiento de herramientas como la vigilancia e inteligencia tecnológica, hasta procesos más consolidados como la identificación de necesidades, la consulta al mercado y la gestión estratégica de la propiedad intelectual. Carolina destacó que cada hito en las mesas estratégicas de CPI contribuye de forma articulada a la generación de valor público, promoviendo bienestar social, legitimidad institucional y sostenibilidad, y maximizando el impacto de los recursos públicos a través de la adopción de nuevas ideas y enfoques colaborativos en contratación.

Adicionalmente, Carolina Giraldo invitó a los asistentes a continuar participando activamente en las mesas estratégicas de Compra Pública Innovadora, anunciando que en 2026 se llevará a cabo



la primera mesa enfocada a la implementación de criterios innovadores, como parte del proceso de consolidación y seguimiento de la agenda de innovación pública del distrito. Esta invitación reafirma el compromiso de mantener espacios colaborativos para seguir avanzando en la maximización del valor público a través de prácticas innovadoras en la contratación estatal.

N.6 Tema: Encuesta de Satisfacción **Formulario**
de evaluación<https://forms.cloud.microsoft/r/5xXs0due2a>

Para finalizar la sesión, se invitó a todos los participantes a diligenciar la encuesta de satisfacción a través del formulario disponible en el código QR proyectado. Se enfatizó que su retroalimentación resulta fundamental para el mejoramiento continuo de estos espacios, así como para fortalecer los procesos de aprendizaje colectivo y consolidar la construcción conjunta de soluciones en torno a la Compra Pública Innovadora (CPI).

2. Compromisos /Acuerdos

1	¿Qué?	Compartir las memorias	¿Cuándo?	31/10/2025
	¿Quién?	Equipo Ruta N	Estado	Cerrado
2	¿Qué?	Enviar relatoría al comité operativo	¿Cuándo?	14/11/2025
	¿Quién?	Zorayda Gutierrez	Estado	En curso

ANEXO 1 – Base de datos

La Mesa Estratégica de Compra Pública Innovadora, liderada por Ruta N e inserta en la Política Distrital de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, reunió a diversas entidades públicas y actores del ecosistema, reflejando el compromiso de la administración de Medellín con la evolución hacia procesos contractuales más abiertos a la innovación, la transparencia y la sostenibilidad. Este encuentro se consolidó como un espacio clave para fortalecer





FORMATO

ACTA DE REUNIÓN

FM-EXS-CAL-005 VERSIÓN 4 FECHA: 05/02/2025

Página 13 de 13

Somos epicentro
global de CTi+E.

la coordinación interinstitucional y propiciar un diálogo sobre los retos, oportunidades y necesidades asociadas a la CPI en el territorio, reafirmando su papel como motor de transformación, competitividad y generación de valor público para la ciudad.

En total participaron 30 personas de 15 organizaciones. A continuación, se relacionan las organizaciones participantes:

1. Secretaría Medio Ambiente
2. Biblioteca Pública Piloto
3. Colegio Mayor De Antioquia
4. Corporación Parque Arvi
5. Corporación Universitaria Adventista
6. Secretaría de las Mujeres de Medellín
7. Secretaría General de la Alcaldía de Medellín
8. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
9. Metro de Medellín
10. OlarteMoure SAS
11. Plaza Mayor
12. Secretaría de Suministros y Servicios
13. Secretaría de Turismo y Entretenimiento
14. Universidad EIA
15. Ruta N



+57 (4) 516 - 77 - 70



www.rutan.org

Complejo Ruta N
Calle 67 # 52 - 20
Piso 2 Torre A. Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación